DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

3287

DECRETO 149/2014, de 15 de julio, por el que se habilitan créditos en el Programa 5151 Puertos, por ingresos en el Programa 9119 – Otras Relaciones Financieras con Sector Público Vasco, del Presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2014, por importe de 564.616,50 euros.

Ante la situación excepcional planteada por el desprendimiento producido en el acantilado situado entre las viviendas de Iribarrena, 5-7-9-11 y el vivero San Antón del puerto de Getaria, es voluntad del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial y del Ayuntamiento de Getaria colaborar conjuntamente en la financiación y ejecución de las obras de estabilización.

La previsión del coste total de las actuaciones a realizar asciende a 797.825,94 euros, de los cuales el abono del 75% (598.369,45 euros) corresponderá al Ayuntamiento de Getaria, y el 25% restante (199.456,49 euros) al Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.

De esta cantidad total, el Ayuntamiento de Getaria ha procedido a la contratación y abono de la redacción del informe geotécnico que determinaba los trabajos a realizar para la estabilización del acantilado, por un importe total de 33.752,95, y se ha comprometido al abono del total de las cantidades que le corresponde. Por tanto, teniendo en cuenta las cantidades ya financiadas por el Ayuntamiento y las que corresponden al Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, se solicita la habilitación del resto de fondos previstos abonar por el Ayuntamiento de Getaria, que ascienden a un total de 564.616,50 euros.

Por tanto se procede la habilitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 82 y 83 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2011, de 24 de mayo.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Hacienda y Finanzas y de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 15 de julio de 2014,

DISPONGO:

Artículo único.– Aprobar en el Presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2014 una habilitación de créditos en el siguiente estado de gastos:

Programa	Subconcepto	Euros
5151	229.00	564.616,50

Este crédito se genera por los ingresos por el mismo importe en el siguiente estado de ingresos:

Programa	Subconcepto	Euros
9119	422.01	564.616,50

Los fondos se destinarán a financiar las obras de emergencia para la estabilización de la ladera de Menditxo de Getaria.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 15 de julio de 2014.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

El Consejero de Hacienda y Finanzas,
RICARDO GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA.

La Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial,
ANA ISABEL OREGI BASTARRIKA.